

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

2010 Orden de 2 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 26 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de la realización de las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

La Orden de 26 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de la realización de las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019, en su apartado Cuarto.1 establecía el plazo para la presentación de las solicitudes para la realización de las pruebas de aptitud, que sería desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta 20 días antes de la fecha de cada examen, inclusive.

En el apartado Sexto.1, se establecían las fechas y hora para la realización de las pruebas de aptitud para las dos convocatorias en 2019 siendo los días 10 de abril y el 11 de septiembre.

En la práctica, se ha observado que el plazo de 20 días es demasiado amplio y se puede reducir para facilitar la realización de las solicitudes.

En su virtud, a propuesta de la titular del Órgano Directivo en materia de caza, y en uso de las facultades que me otorga el artículo 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo:

Artículo 1. Modificación del plazo para la presentación de solicitudes

1. Para la convocatoria de 10 de abril de 2019, el plazo de admisión de solicitudes será hasta el 27 de marzo de 2019.

2. Para la convocatoria del 11 de septiembre de 2019, el plazo de admisión de solicitudes será hasta el 28 de agosto de 2019.

Disposición final. Eficacia

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 2 de abril de 2019.—El Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, Javier Celdrán Lorente.